



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, en sesión celebrada con fecha 8 de marzo de 2022 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho periodo no se produjese alegación alguna.

Asimismo, estará expuesto en la sede electrónica de este Ayuntamiento:
<http://regumieldelasierra.sedelectronica.es>

Para que coste a todos los efectos.

En Regumiel de la Sierra, a 9 de marzo de 2022.

El alcalde-presidente,
José Luis Vázquez González